



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Recurso de Revisión: R.R.A.I./033/2023.

Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con esta propia fecha, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número CEBPEO/DJ-845/2025, signado por la licenciada Alyne Soria Velásquez López, en su carácter de Jefa del Departamento Jurídico del Sujeto Obligado Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha seis de febrero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número CEBPEO/DJ-845/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 41 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha seis de febrero de dos mil veinticinco, feneció el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la Jefa del Departamento Jurídico del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta a la servidora pública responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General, lo anterior atendiendo a que el Sujeto Obligado dio respuesta al requerimiento de fecha antes mencionada. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número CEBPEO/DJ-845/2025, signado por la licenciada Alyne Soria Velásquez López, en su carácter de Jefa del Departamento Jurídico del Sujeto Obligado Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----

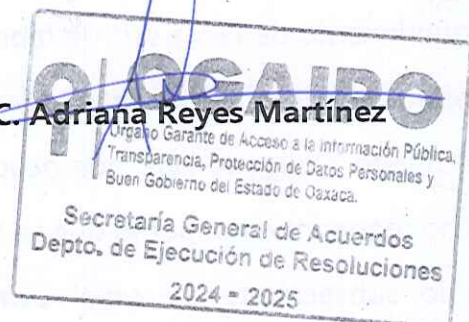
--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccjr

Fwd: EL QUE SE INDICA

033/2023

SCA

De: "Secretaria General de Acuerdos" <secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 03/03/2025 09:12

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

----- Mensaje original -----

Asunto: EL QUE SE INDICA

Fecha: Fri, 28 Feb 2025 23:02:33 +0000 (GMT)

De: "Oficialía - Comisión Estatal de Búsqueda de P^{er}sonas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca" <oficialia@cebpeo.gob.mx>

Para: "secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx" <secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Buen día, por este medio adjunto oficio con número CEBPEO/DJ-845/2025; agradeciendo la atención que le sirva dar al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

AGRADECERÉ DE ACUSAR DE RECIBIDO

Atte:

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Desaparecidas Para el Estado de Oaxaca



9515314801

oficialia@cebpeo.gob.mx

Adjuntos (1 archivo, 3.1 MB)

- E-CEBPEO-004_20250228_173819.pdf (3.1 MB)



BÚSQUEDA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Número de oficio: CEBPEO/DJ-845/2025.

Asunto: Lo que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de febrero de 2025.

Licda. Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General
de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a
la Información Pública, Transparencia, Protección
de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Presente.

En atención al oficio número **OGAIPO/SGA/0201/2025**, de fecha veintiuno de febrero del presente año, mediante el cual adjuntan el acuerdo de fecha seis de febrero del año en curso y la resolución del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, dictados en el expediente **R.R.A.I./033/2023**; por lo que través de este medio me permito anexar la documentación correspondiente, donde se da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente



Licda. Alyne Soria Velásquez López
Jefa del Departamento Jurídico de la Comisión
Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Para el Estado de Oaxaca

C.c.o. Expediente/Minutario.



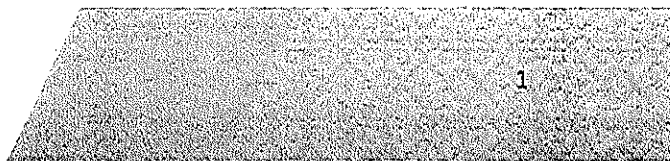
Belisario Domínguez 800, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, C.P. 68050



951-531-48-01



oficialia@cebpeo.gob.mx





BÚSQUEDA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Número de oficio: CEBPEO/DCPI-844/2025.

Asunto: Respuesta a oficio.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de febrero de 2025.

Eliminado: Nombre y correo electrónico de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Órea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 31-03-2025

Oaxaca de Juárez, Oax.

Presente.

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, tiene a bien dirigirse a usted, en atención al oficio OGA/PO/SGA/0201/2025, de fecha veintiuno de febrero del presente año, mediante el cual adjuntan el acuerdo de fecha seis de febrero de año en curso y la resolución del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, dictados en el expediente R.R.A.1./033/2023, por lo que me permito rendir la información solicitada, anexando al presente, el formato que contiene las respuestas de las preguntas requisitadas en la resolución en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CEBPEO
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS
PARA EL ESTADO DE OAXACA
2022-2026

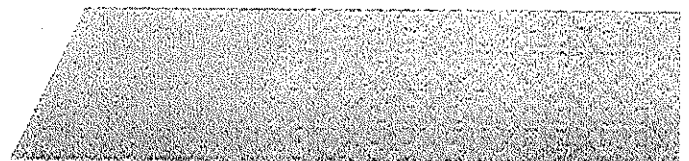
LICDA. ALYNE SORIA VELASQUEZ LOPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
PARA EL ESTADO DE OAXACA

RJOV.
C.c.p. Expediente/Minutario

Belisario Domínguez 800, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, C.P. 68050

951-531-48-01

oficialia@cebpeo.gob.mx





BÚSQUEDA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Belisario Domínguez 800, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, C.P. 68050



951-531-48-01



oficialia@cebpeo.gob.mx



BÚSQUEDA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Anexo I:

1. ¿Cuántas personas a la presente fecha se encuentran con calidad de no localizadas y desaparecidas en el Estado de Oaxaca?

Respuesta: 358 personas no localizadas y desaparecidas en el Estado de Oaxaca (de 2021 hasta 26/02/2025)

2. El número de personas migrantes no localizadas o desaparecidas en la entidad

Respuesta: 13 personas migrantes no localizadas o desaparecidas en la entidad (de 2021 hasta 26/02/2025)

3. El número por grupo de mujeres, hombres, comunidades LGBTQ+, niñas, niños, adolescentes e indígenas de personas con calidad de no localizados y desaparecidos

Respuesta: Se atiende esta pregunta mediante la siguiente tabla (de 2021 hasta 26/02/2025):

Nº	Grupo	Total
1	Niños	15
2	Niñas	7
3	Niños LGBTQ+	0
4	Adolescentes hombres	11
5	Adolescentes mujeres	14
6	Adolescentes LGBTQ+	0
7	Mayores de edad hombre	235
8	Mayores de edad mujer	49
9	Mayores de edad LGBTQ+	2
10	Personas de la tercera edad hombres	20
11	Personas de la tercera edad mujeres	5
12	Personas de la tercera edad LGBTQ+	0
	Total	358

Belisario Domínguez 800, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, C.P. 68050

951-531-48-01

oficialia@cebpeo.gob.mx



BÚSQUEDA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

4. El número de personas no localizadas y desaparecidas por municipio.

Respuesta: Se atiende esta pregunta mediante la siguiente tabla (de 2021 hasta 26/02/2025):

Nº	Municipios	Personas desaparecidas
1	Acatlán de Pérez Figueroa	2
2	Ánimas Trujano	1
3	Asunción Nochixtlán	1
4	Ciudad Ixtepec	3
5	Constancia del Rosario	1
6	Cosolapa	3
7	Cuicápam de Guerrero	1
8	El Espinal	1
9	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	1
10	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	5
11	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	4
12	Huautla de Jiménez	1
13	Juchitán de Zaragoza	8
14	Loma Bonita	6
15	Magdalena Apasco	1
16	Magdalena Tlacotepec	1
17	Matías Romero Avendaño	4
18	Mazatlán Villa de Flores	2
19	Miahuatlán de Porfirio Díaz	1
20	Oaxaca de Juárez	52
21	Ocotlán de Morelos	4
22	Pinotepa de Don Luis	1
23	Putla Villa de Guerrero	5
24	Salina Cruz	1
25	San Agustín de las Juntas	2
26	San Andrés Zautla	2
27	San Antonio de la Cal	1
28	San Bartolo Coyotepec	1
29	San Cristóbal Lachirioag	1
30	San Cristóbal Suchixtlahuaca	1



Belisario Domínguez 800, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, C.P. 68050



951-531-48-01



oficialia@cebpeo.gob.mx



BÚSQUEDA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

31	San Esteban Atatlahuca	5
32	San Felipe Jalapa de Díaz	2
33	San Felipe Usila	1
34	San Francisco Cajonos	2
35	San Francisco Ixhuatán	2
36	San Francisco Lachigoló	1
37	San Jacinto Amilpas	3
38	San Jerónimo Tlacoahuaya	1
39	San José del Progreso	1
40	San Juan Atepec	2
41	San Juan Bautista Atatlahuca	2
42	San Juan Bautista Coixtlahuaca	1
43	San Juan Bautista Cuicatlán	1
44	San Juan Bautista Tuxtepec	17
45	San Juan Bautista Valle Nacional	1
46	San Juan Cacahuatepec	4
47	San Juan Cotzocón	9
48	San Juan Lalana	1
49	San Juan Mixtepec	1
50	San Juan Numí	1
51	San Juan Quiahije	1
52	San Juan Teitipac	1
53	San Lucas Ojitlán	1
54	San Martín Itunyoso	1
55	San Martín Tlaxiapa	3
56	San Miguel el Grande	1
57	San Pablo Etla	1
58	San Pablo Macuiltianguis	1
59	San Pablo Villa de Mitla	1
60	San Pedro Ixtlahuaca	1
61	San Pedro Mixtepec	11
62	San Pedro Pochutla	3
63	San Pedro Totolápan	2
64	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	1
65	Santa Catarina Juquila	2
66	Santa Catarina Ticuá	1
67	Santa Catarina Yosonotú	1
68	Santa Cruz Amilpas	2
69	Santa Cruz Itundujia	1



Belisario Domínguez 800, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, C.P. 68050



951-531-48-01



oficialia@cebpeo.gob.mx



BÚSQUEDA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL TERRITORIO OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

70	Santa Cruz Mixtepec	1
71	Santa Cruz Xoxocotlán	14
72	Santa Cruz Zenzontepec	1
73	Santa Lucía del Camino	11
74	Santa Magdalena Jicotlán	1
75	Santa María Alotepec	1
76	Santa María Atzompa	4
77	Santa María Camotlán	1
78	Santa María Chilchotla	4
79	Santa María Colotepec	9
80	Santa María del Tule	2
81	Santa María Huatulco	2
82	Santa María Ipalapa	1
83	Santa María Mixtequilla	3
84	Santa María Temaxcalapa	2
85	Santa María Tonameca	2
86	Santiago Amoltepec	1
87	Santiago Juxtlahuaca	5
88	Santiago Laxopa	1
89	Santiago Matatlán	1
90	Santiago Pinotepa Nacional	6
91	Santiago Suchilquitongo	1
92	Santiago Tamazola	1
93	Santiago Yaveo	2
94	Santo Domingo de Morelos	1
95	Santo Domingo Zanatepec	8
96	Santo Tomás Tamazulapan	1
97	Silacayoápam	1
98	Teotitlán de Flores Magón	1
99	Tepelmeme Villa de Morelos	1
100	Tlacolula de Matamoros	2
101	Villa de Tamazulápam del Progreso	1
102	Villa de Tututepec	4
103	Villa de Zaachila	9
104	Zimatlán de Álvarez	3
105	Otros estados	17
106	Sin conocer	20
	Total	358



Belisario Domínguez 800, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, C.P. 68050



951-531-48-01



oficialia@cebpeo.gob.mx



BÚSQUEDA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

5. El número de personas localizadas con vida y sin vida del año 2021 a la presente fecha

Respuesta: Se atiende esta pregunta mediante la siguiente tabla (de 2021 hasta 26/02/2025):

	Personas localizadas	TOTAL
1	Con Vida	112
2	Sin Vida	9
	Total	121

6. ¿Cuántas prospecciones o búsquedas de campo se realizaron del año 2021 a la presente fecha?

Respuesta: Se atiende esta pregunta mediante la siguiente tabla (de 2021 hasta 26/02/2025):

	Actividad	Cantidad
1	Prospecciones	31
2	Búsquedas	199
	Total	230

7. ¿Cuántas fosas o entierros clandestinos fueron localizados del año 2021 a la presente fecha?

Resultado: De 2021 a 10 de enero de 2024 no existen datos en la comisión, a partir de 10 de enero de 2024 a 26 de febrero de 2025 se tiene registro de 01 entierro clandestino



Belisario Domínguez 800, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, C.P. 68050



951-531-48-01



oficialia@cebpeo.gob.mx

Oficialía - Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca
<oficialia@cebpeo.gob.mx>

Respuesta de oficio

Oficialía - Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el vic., feb. 28, 2025 at 4:54 PM
Estado de Oaxaca <oficialia@cebpeo.gob.mx>

To: [REDACTED]

Buen día, por este medio adjunto oficio con número CEBPEO/DAB-844/2025; agradeciendo la atención que le sirva dar al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

AGRADECERÉ DE ACUSAR DE RECIBIDO

Atte:

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Eliminado: Nombre y correo electrónico de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Órea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 31-03-2025

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Desaparecidas Para el Estado de Oaxaca

